

FUNDACIÓN TORO DE LIDIA

## Tauromaquia: Derecho y Valores



---

FERNANDO BAUTISTA Es miembro de la Comisión Jurídica de la Fundación Toro de Lidia

02/02/2017 12:03

Sorprende el **carácter intervencionista** de la normativa reguladora de la actividad taurina que no permite al organizador, ni a título personal ni guiado por los criterios de entes privados reguladores, la más leve adaptación del espectáculo para intentar **mejorar su atractivo**. Sorprende también que el fundamento de esta normativa siga siendo el "orden público".

PUBLICIDAD

inRead invented by Teads

Hasta el punto de que el propio Estado, en el Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia, se ha visto obligado a **reinterpretar** este concepto para hacerlo coexistir con la realidad constitucional y con la Ley 18/2013, entendiéndose que "los toros son un espectáculo que además de regulado en su policía administrativa (como cualquier otro) es **regulado también en su esencia** y liturgia por constituir parte del Patrimonio Cultural Español".

Superándose estériles sarampiones prohibitivos, no hay duda que este intenso conjunto normativo, disponible por cierto en la web del **Ministerio de Cultura**, deberá corregirse en su excesiva **hiperregulación** y concentrarse en los aspectos que, en palabras del profesor Carrillo Donaire, tienen más directamente que ver con la *lex artis* de la Tauromaquia o con la ritualización de los *interna corporis*.

Sin embargo, el derecho está basado en valores. Por ello, junto al cambio normativo debe procurarse la explicación y **divulgación de los valores** de la Tauromaquia. Y ello es tema de hondo calado.

Esta labor puede pretender encomendarse "al Estado" y esperar soñando. Mala cosa sería. En una sociedad abierta

Enamórate de la mejor información con hasta 30% dto y te llevas 5€ de regalo.

¡LO QUIERO!

preferencia las que tengan un plus de **regulativa reputacional**... y de intensidad. La unidad social de cada pretensión debe ser debidamente explicada y el que no sepa, no pueda o no quiera hacerlo, no atraerá ni el **apoyo regulatorio** ni el apoyo inversor. Ni Estado, ni mercado.

En el Derecho Mercantil este proceso ya se ha iniciado y las empresas están obligadas a analizar y definir sus propias políticas de **responsabilidad social**, que incluyen la definición de su misión, de su visión y de sus valores que van, desde luego, más allá del simple "ganar dinero".

Quizás sea este el camino correcto por el que deba evolucionar el mundo taurino. En primer lugar, debe realzar el **carácter mercantil** de su estructura, lo que en nada se opone al carácter cultural de su servicio, asumiendo y exigiendo el **cumplimiento de las reglas** de libre empresa que reconoce nuestra Constitución. Además, como cualquier otra empresa, debe identificar sus valores; es decir, el servicio que presta no solo a sus propietarios o accionistas, sino también a los otros *stakeholders* o interesados. Esto es, a la sociedad. Esto no es solo "llevárselo", si no dar y contarle.

¿Algún ejemplo? Pues sí: el goce y preservación de una **naturaleza viva y real**; el sublime, pero lento y trabajoso poder de seleccionar el carácter animal, compartiendo esa aventura con familia y sociedad en la cercanía, el cuidado y el respeto al ser **intrínseco del toro**, del caballo, del perro; el ofrecer al público, tras compleja organización, la posibilidad de sorprenderse y emocionarse y a los que en ello trabajan, la de ganarse legítimamente la vida realizándose en sus quehaceres y dando lo mejor de sí mismos; y, para el torero de oro y plata, el poder expresar su valor y su sentimiento **dominando a un toro bravo** con un trozo de tela y ahorrando un legítimo patrimonio para hacer vivir mejor a padres, hijos y convecinos. También el espectador habrá de valorar el sentido de su derecho a compartir colectivamente alegrías festivas e intensas emociones en función ritual que, desde tiempos remotos, representa como ninguna las complejas realidades de la vida y de la muerte.

Cuando lo hagamos, seremos capaces de explicar mejor porqué amamos la Tauromaquia y queremos normas justas que la preserven y desarrollen, recordando, en palabras del profesor Elías Díaz, que "sólo desde una plataforma ética cabe, en última instancia, la crítica, el cambio y la necesaria **transformación del Derecho**".

---

## Comentarios

---

Todavía no hay comentarios. Sé el primero en dar tu opinión...

[Comentar noticia](#)

---

## OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

[El Mundo](#)

[Su Vivienda](#)

[El Mundo en Orbyt](#)

[Salud](#)

[Correo Farmacéutico](#)

[Dmedicina](#)

[Diario Médico](#)

[Moda y Ocio](#)

[Telva](#)

[El Búho](#)

[Recetas de cocina del señor Señor](#)

[Códigos de descuento](#)

[Empleo](#)

[Escuela Unidad Editorial](#)

[Unidad Editorial](#)

[Expansión y Empleo](#)